

Estatal

Jueves 9 de enero de 2025



Núm. 8

MODELOS DE DECLARACIÓN CENSAL (036, 037 Y 030)

[Orden HAC/1526/2024, de 11 de diciembre](#), por la que se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 de Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo.

La presente orden entrará en vigor el día **3 de febrero de 2025** y se aplicará por primera vez a los modelos 030 y 036 que se presenten a partir de dicha fecha.

Las principales novedades:

Cambios más destacados:

DECLARACIÓN CENSAL SIMPLIFICADA
de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1
Modelo
037

Supresión del modelo 037:

Se elimina este modelo de declaración censal simplificada, ya que las herramientas electrónicas actuales permiten que las funcionalidades del modelo 037 se gestionen directamente a través del modelo 036, más completo.

DECLARACIÓN CENSAL
de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1
Modelo
036

Modificaciones en el modelo 036:

Inclusión de una nueva página para identificar a los titulares reales:

- Como desarrollo de la Ley 13/2023 y el Real Decreto 117/2024, **las entidades jurídicas deben informar sobre sus titulares reales en el Censo de Obligados Tributarios.**

Se introduce en el modelo 036 la nueva página 10 destinada a la identificación de los titulares reales de las personas jurídicas y entidades.

Modelo **036** NIF: _____ Apellidos y nombre o razón o denominación social: _____ **Página 10**
Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

14. Relación de titulares reales

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

☐ Declaro que la información de titulares no ha variado respecto de la información presentada con anterioridad

☐ Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Titular N° .../...

Causa de la presentación

[000] Alta [001] Baja [002] Modificación [003] Fecha

Tipo documento identificativo código de identificación extranjero NIF/ Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Casilla para solicitar la rehabilitación del NIF:

- Se incorpora un espacio específico para gestionar esta solicitud en caso de empresas en proceso de liquidación.

El Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, modifica la letra u) del apartado 2 del artículo 10 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, para establecer que la solicitud de rehabilitación del número de identificación fiscal se efectuará a través de la declaración de modificación del Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores. Por ello, se introduce en el modelo 036 una nueva casilla para indicar este nuevo motivo de presentación.

Profesionales y Retenedores



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL
de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Página 1

Modelo
036

Datos identificativos

101	NIF	103	Nombre
102	Apellidos o razón o denominación social		Espacio reservado para numeración por código de barras

1. Causas de presentación

A) Alta

110	Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111	Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

120	Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
144	Solicitud de rehabilitación de NIF.

Además, para las entidades en proceso de liquidación, se introduce en el modelo 036 una nueva casilla que deberán cumplimentar en caso de solicitud de la rehabilitación del número de identificación fiscal.

Mejoras técnicas en la autorización para notificaciones electrónicas:

- Ahora es posible autorizar el uso del teléfono y correo electrónico de forma separada para la AEAT, los Tribunales Económico-Administrativos y la Dirección General de Tributos. Además, se incluye la aplicación móvil de la AEAT como canal autorizado para recibir avisos.

Mediante esta orden también se amplía la opción de autorización a la Dirección General de Tributos y se incluye la app de la AEAT como medio de recepción de los avisos informativos. Cabe destacar que el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico suministrados serán únicos para los tres organismos.

Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.

Pág. 1
Modelo

030

Actualización del modelo 030:

Notificaciones electrónicas:

- Permite que las personas físicas autoricen de forma independiente el uso de sus datos de contacto por los organismos mencionados, similar al modelo 036.

	Agencia Tributaria Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es	DECLARACIÓN CENSAL de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores	Página 1 Modelo 036
---	--	--	--

Datos identificativos

101	NIF	103	Nombre
102	Apellidos o razón o denominación social		Espacio reservado para numeración por código de barras

1. Causas de presentación

A) Alta

110	Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111	Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

120	Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
144	Solicitud de rehabilitación de NIF.
131	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
142	Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT. (páginas 2A, 2B y 2C)

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social	Página 2A
036			Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación

A) Personas físicas

Residente fiscal en España	A1	Código país de residencia	A2	Nacionalidad	A3
Fecha de efecto residencia fiscal	A3B				

Identificación

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Nombre comercial
A4	A5	A6	A7	A8
Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-NA (NART) A9C				
Condición de "Emprendador de responsabilidad limitada" A9 Alta Baja				
Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil A10				
Dominio o dirección de internet A17				

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT

Alta	Baja	Alta	Baja	Alta	Baja
AEAT		TEA		DGT	
Datos de contacto:					
Perfil país		Tipo móvil para avisos		Alta/Modificación Baja	
A28		A29			
Correo electrónico para avisos				Alta/Modificación Baja	
A26					
Aplicación Móvil AEAT					

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscribe o estuviera suscrito.